



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA VIÑA ECHEVERRÍA

Fecha última revisión: septiembre 2023



INDICE DE CONTENIDOS

| 1. Carta del Presidente | 3 |
|---|----|
| 2. Estrategia Corporativa | 4 |
| 3. Política de Ética y Conducta | |
| 3.1 Principios Fundamentales en los cuales se basa nuestra política | 5 |
| 3.2 Valores inherentes para lograr el éxito en nuestra Politica | 5 |
| 4. Aplicación del Código de Ética y Conducta | |
| 4.1 Vivimos de nuestros valores | |
| 4.2 Responsabilidad Social Empresarial (RSE) | |
| 4.3 Respeto por las Personas | |
| a) Igualdad de Oportunidades | 7 |
| b) Acoso Sexual – Mal trato | 8 |
| c) Drogas y alcohol | 8 |
| d) Contratos y acuerdos | 9 |
| 4.4 Comportamiento de Ámbito externo | 9 |
| a) Participación Política | 9 |
| b) Conflictos de interés y negocios con Proveedores | 9 |
| c) Ventas no éticas, Corrupción y Soborno | 10 |
| 4.5 Manejo y Cuidado de Información | 10 |
| a) Veracidad en registros e información | 10 |
| b) Información Confidencial | 11 |
| c) Uso, seguridad y manejo de información confidencial o privilegiada | 12 |
| d) Secreto Profesional | 12 |
| e) Prevención, uso adecuado y custodia de activos e información | 13 |
| 4.6 Comunicaciones | 13 |
| a) Internas de Viña Echeverria | 13 |
| b) Externas de Viña Echeverria | 14 |
| c) Con autoridades de Gobierno | 14 |
| 5. Cumplimiento del Código de Ética y Conducta | 15 |
| 5.1 Responsables | |
| 5.2 Penalidades | 15 |
| 5.3 Ámbito de aplicación | 15 |
| 5.4 Denuncias o reportes de faltas al código de ética y conducta | 16 |
| 6. Carta de Compromiso – Código de Ética y Conducta | 17 |
| | |



1. Carta del Presidente

Estimados Colaboradores:

El presente Código de Ética y Conducta regula la forma en que nos relacionamos con nuestros colaboradores, autoridades, comunidades, clientes, proveedores y socios comerciales, logrando su confianza en la gestión de la empresa.

Es nuestro propósito que el mercado nos distinga por la honestidad, transparencia y consistencia en la conducta de nuestros negocios, y seamos reconocidos como personas y profesionales íntegros que alcanzamos cada uno de nuestros objetivos de manera justa y respetuosa.

El Código de Ética de Viña Echeverría, tiene como propósito regular nuestro quehacer profesional de modo de:

- Asegurar un comportamiento ético y profesional de las personas.
- Establecer relaciones de confianza, basadas en la integridad, honestidad y responsabilidad.
- O Contribuir a un ambiente laboral que propicie las buenas relaciones entre las personas.
- O Acrecentar la reputación de Viña Echeverría mediante el empleo de elevados estándares de comportamiento ético.
- Asegurar el cumplimiento de las normas legales y normativa interna.
- O Evitar, detectar y erradicar toda forma de fraude, soborno y corrupción.
- O Contribuir a la sustentabilidad del negocio.

Es responsabilidad de todos los colaboradores de Viña Echeverría conocer y cumplir las disposiciones de este Código, cualquiera sea su condición contractual y posición dentro de la Compañía. A la vez, se invita adherir a este Código de Ética y Conducta a todos nuestros socios comerciales relacionados al quehacer de nuestra empresa.

Roberto Echeverría P. de V. PRESIDENTE



2. Estrategia Corporativa

Nuestra Estrategia, para ser exitosa, debe alinear la política de Ética y Conducta con nuestra Visión y Misión, las cuales han sido la base de los valores de nuestra Familia y nuestra Empresa desde su fundación.

NUESTRA VISIÓN

La VISIÓN de la Familia Echeverría es que los vinos que llevan su nombre sean conocidos y preferidos en todo el mundo por su calidad, valor, imagen, confiabilidad y servicio a sus clientes.

El instrumento para materializar esta visión es Viña Echeverría, empresa de propiedad y administración familiar, que proporciona el espacio necesario para que todos los miembros de la familia Echeverría y sus colaboradores interactúen, congenien, prosperen y se mantengan unidos a través del tiempo.

Como empresa, Viña Echeverría ha estado desde sus inicios plenamente integrada a la comunidad de Molina, y totalmente comprometida con la preservación del medio ambiente en que desarrolla sus actividades.

Para lograr nuestra Visión, los principales atributos que debemos conocer y aplicar a través del tiempo son:

- O Calidad
- O Valor e Imagen
- O Confiabilidad
- O Servicio
- O Familia

NUESTRA MISIÓN

La MISIÓN de Viña Echeverría es producir rentablemente vinos de la más alta calidad, que consistentemente excedan las expectativas de los mercados y consumidores más exigentes a nivel mundial, armonizando tradición y modernidad productiva, con un profundo respeto por el medio ambiente y por nuestra comunidad, en los cuales desarrollamos nuestras actividades.



De igual manera, para lograr nuestra Misión, los principales atributos que debemos conocer y aplicar son:

- Calidad rentable
- O Tradición y Modernidad
- O Medio Ambiente
- O Equipo Humano

3. Política de Ética y Conducta

3.1 Principios Fundamentales en los cuales se basa nuestra política

- Actuar siempre con integridad, rectitud y honestidad en nuestro entorno de trabajo, con nuestros clientes y ante la sociedad.
- Aplicar y mantener en todo momento nuestros valores éticos y de conducta con directivos, gerentes, colaboradores, socios de negocio, la comunidad y el medio ambiente.
- O Dar cumplimiento a nuestra responsabilidad social empresarial, con una visión estratégica de negocios que nos proporcione el desarrollo sostenible en el tiempo.

3.2 Valores inherentes para lograr el éxito en nuestra Política

- O Honestidad
- O Integración
- O Lealtad
- O Calidad y Servicio
- O Imagen
- O Confiabilidad
- O Visión a largo plazo.
- O Respeto mutuo entre colaboradores, clientes y proveedores
- O Preservación del medio ambiente



4. Aplicación del Código de Ética y Conducta

4.1 Vivimos de nuestros valores

Nuestros valores, tales como la honestidad, integración y la lealtad, constituyen el pilar fundamental de nuestro quehacer diario. Su cumplimiento esta por sobre todas las cosas.

Cada colaborador debe actuar siempre con responsabilidad y conforme a nuestros principios y valores, promoviendo en todo momento el respecto mutuo, al medio ambiente, y a la comunidad.

La calidad, confiabilidad y la imagen de nuestros productos deben ser el resultado de un trabajo constante entre los colaboradores, clientes, proveedores, autoridades de gobierno, respeto por el medio ambiente y el actuar responsablemente ante la comunidad.

4.2 Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Para Viña Echeverría, la Responsabilidad Social Empresarial es un compromiso y visión de largo plazo que busca integrar su gestión empresarial, el cumplimiento de las leyes y el respeto por las personas, la comunidad y el medio ambiente. La RSE se sustenta bajo los siguientes principios fundamentales y que son parte integral de nuestra Política de Ética y Conducta:

- **O Cumplimiento**: En Viña Echeverría cumplimos con todas las leyes y reglamentos oficiales aplicables a nuestra empresa, en particular aquellos vinculados a la RSE, e implementamos programas y procedimientos para asegurar su cumplimiento.
- **O Prevención**: Utilizamos sistemas de gestión y aplicamos procedimientos específicamente diseñados para prevenir actividades, acciones y/o condiciones que presenten amenazas para la salud, seguridad y protección del medio ambiente.



- O Participación: En la formulación, desarrollo, aplicación y evaluación de este código participan activamente todos los miembros de la empresa, incluyendo propietarios, gerentes, empleados y colaboradores, sin excepción. El estricto cumplimiento de las normas y estándares de salud, seguridad y protección del medio ambiente aplicados por la empresa es un elemento clave en la capacitación, evaluación de desempeño, e incentivos de todos nuestros empleados.
- O Comunicación: Procuramos comunicar nuestros compromisos con la RSE a todos nuestros grupos de interés. Les solicitamos su compromiso y contribución para ayudarnos a cumplir nuestras metas, y al mismo tiempo les ofrecemos nuestra ayuda para que ellos cumplan sus propias metas.
- O **Mejoramiento Continuo**: Buscamos continuamente identificar nuevas formas y oportunidades para mejorar nuestro cumplimiento de estos principios.

4.3 Respeto por las Personas

a) Igualdad de Oportunidades

En Viña Echeverría, en todo momento se promueve mantener un ambiente grato, seguro y saludable con total apego a las leyes vigentes.

Nuestra empresa se caracteriza por el respeto de los derechos humanos, prohibiendo tajantemente la discriminación por género, etnias o religión.

Además, prohíbe el trabajo infantil en cualquiera de sus expresiones y promueve su abolición.

Como eje principal, Viña Echeverría se preocupa de mantener siempre un ambiente grato y armónico, basado en el respeto y la dignidad de todos sus empleados.

El personal que se contrata en Viña Echeverría responde única y exclusivamente a sus habilidades, cualidades, capacidad, experiencia



laboral y congruencia con los valores y principios de la empresa. De tal forma, en la selección del personal no se consideran atributos tales como: sexo, edad, color, etnia u otros factores.

b) Acoso Sexual - Mal trato

En forma categórica, Viña Echeverría prohíbe el acoso verbal o físico, maltrato físico o sicológico en cualquiera de sus formas, aplicando inmediatamente sanciones disciplinarias y ejemplificadoras dado que considera inaceptable la existencia de estos actos.

Además, se prohíbe cualquier tipo de hostigamientos y/o conductas sexuales condicionadas a empleo, evaluaciones de desempeño, ascensos y/o promociones.

c) Drogas y alcohol

Viña Echeverría Ltda., en su permanente compromiso de proteger la seguridad y salud de sus colaboradores, de sus clientes y del medio ambiente, ha considerado pertinente incorporar a su programa de Prevención de Riesgos el control del consumo de alcohol y drogas ilícitas.

Conscientes que el alcoholismo, la drogadicción y el abuso de sustancias alucinógenas y enervantes por parte de sus funcionarios, tienen efectos adversos para la salud, seguridad, y productividad de sus empleados, ha implementado una Política preventiva que se caracteriza por:

- Prevenir el consumo de alcohol y drogas, disponiendo de lugares de trabajo más saludables, seguros y productivos.
- O Promover el auto cuidado entre el personal, informándolos sobre los efectos nocivos para la salud del consumo de alcohol y drogas
- O Prohibir el consumo de alcohol en el horario de trabajo, como así también previo al ingreso al turno de trabajo.
- O Prohibir el uso, consumo, distribución, venta o compra de sustancias/drogas, dentro de las instalaciones de VE.
- Rechazar el consumo de alcohol y drogas, ya que interfieren de forma negativa en la vida, ya sea en la salud, en el equilibrio sicológico, en el trabajo, en la vida familiar o en la imagen social de las personas.



• Promover el consumo responsable de vino en la vida diaria y cotidiana de las personas.

d) Contratos y acuerdos

Para Viña Echeverría, los contratos y acuerdos pactados con su personal, clientes, proveedores, subcontratistas u otros involucrados con el negocio, son el fiel reflejo de nuestros principios y valores. Es decir, la empresa debe brindar un trato justo y honesto en el que, por un lado, se distingan la integridad y el profesionalismo y, por otro, se excluya la arrogancia.

Nuestro principio básico es establecer en los contratos y acuerdos solo aquellos compromisos en los cuales se tenga la certeza de que podemos cumplirlos cabalmente.

4.4 Comportamiento de Ámbito externo

a) Participación en Política

Viña Echeverría estimula la participación cívica ciudadana y el derecho a voto de todos sus colaboradores. Además, respeta la participación en actividades partidistas externas, siempre y cuando tales actividades sean legales y no interfieran con los deberes y responsabilidades contraídos con la compañía, ni la comprometan.

b) Conflictos de interés y negocios con Proveedores

Todos los colaboradores de Viña Echeverría tienen la obligación de actuar siempre con honestidad y ética, buscando siempre la protección de los intereses de la empresa. Para esto, el personal debe evitar situaciones que signifiquen o pudieran significar un conflicto entre intereses personales y los de nuestra Viña. Específicamente, se prohíbe

• Las asesorías externas asociadas al rubro del negocio, como también participar en cualquier negocio o actividad que de manera directa o indirecta compita o interfiera con los objetivos de nuestra empresa.



- O Tomar provecho de su puesto o posición en la compañía para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de su propia familia o a terceras personas
- Recibir ingresos, regalos y/o beneficios de proveedores, competidores o clientes que puedan provocar compra de voluntades en negociaciones de productos y/o servicios.
- O Realizar transacciones comerciales con proveedores que operan al margen de la ley y/o que demuestren practicas sociales y/o ambientales irresponsables y que no estén autorizados por las leyes vigentes para la comercialización de productos y/o servicios.
- O La intención o ejecución de solicitudes de donaciones y/o ayuda económica por parte de su personal a proveedores.

Todas estas actividades se considerarán faltas graves a los principios y valores de Viña Echeverría.

c) Ventas no éticas, Corrupción y Soborno

Nuestra empresa prohíbe expresamente el uso de prácticas corruptas para obtención de ventajas comerciales (soborno, presiones ilegitimas, ventas no éticas, entre otras) y se regirá por la ley 20.393 que establece responsabilidad penal de las personas jurídicas por delito de cohecho, lavado de activos o financiamiento de actividades terroristas, aplicando drásticas medidas disciplinarias que pueden llegar hasta el término inmediato del contrato de trabajo.

4.5 Manejo y Cuidado de Información

a) Veracidad en registros e información



El buen uso de la información acerca de nuestra empresa está directamente relacionado con nuestra imagen y con la mantención de nuestras ventajas competitivas, los cuales son indispensables para el logro de nuestros objetivos de negocio. Por lo tanto, toda información, manejo de documentos y registros debe darse en forma responsable, segura, objetiva, y apegada a derecho.

Para Viña Echeverría, alterar, falsificar, hacer registros fraudulentos y ocultar información constituye una falta grave que amerita la aplicación de medidas disciplinarias severas e inmediatas.

Nuestra empresa cuenta con sistemas de auditorías internas y externas que garantizan que los registros, reportes contables y financieros sean confiables y veraces, de tal manera que muestren la realidad de todas las operaciones del negocio.

b) Información Confidencial

Los colaboradores de Viña Echeverría deben mantener la más irrestricta confidencialidad en todos aquellos aspectos estratégicos y vitales para obtener y mantener ventajas competitivas frente a nuestros competidores.

Se considera como información confidencial lo siguiente:

- O Información contable y proyecciones financieras
- Fusiones, adquisiciones, asociaciones, planes de expansión y planes de negocio.
- Operaciones con valores y financiamientos
- O Políticas y prácticas comerciales y operativas
- Controversias judiciales o administrativas
- Cambios organizacionales
- O Investigación y desarrollo de nuevos productos
- O Información personal de los empleados
- Propiedad intelectual e industrial, tal como secretos industriales, marcas registradas, patentes y derechos de autor.
- O Listados de clientes y proveedores, estructuras y políticas de precios



c) Uso, seguridad y manejo de información confidencial o privilegiada

El personal de Viña Echeverría debe garantizar en todo momento, que se cumpla con el correcto uso, seguridad y confidencialidad de la información. Esto implica tomar todas las medidas que sean necesarias para asegurar y garantizar el debido manejo de información confidencial o privilegiada.

En consecuencia, se prohíbe revelar o comunicar información confidencial o privilegiada a terceros, excepto cuando sea requerida por razones del negocio y se cuente con la autorización de la Gerencia General para divulgarla. En el caso que se entregue este tipo de información a un colaborador se debe advertir su confidencialidad y sobre el uso correcto de este material. Si esta información se entrega a terceros, se les debe solicitar previamente una carta escrita que señale un compromiso de confidencialidad.

Entre la documentación confidencial o privilegiada, se incluye soportes electrónicos, documentación del SGCIA, procedimientos y/o documentos administrativos u operacionales

Se considera ilegal el uso o distribución de información confidencial o privilegiada sin la autorización de la Gerencia General.

d) Secreto Profesional

Para el caso de visitas a nuestras dependencias, se debe tener el máximo cuidado con la información verbal o escrita que se entregue, sobre todo en temas relacionados a sistemas o procesos de trabajos considerados como privilegiados o de carácter confidencial.

Viña Echeverría cuenta con un protocolo de atención de visitas que se debe cumplir sin excepciones, sobre todo el ítem que indica que las visitas deben estar acompañadas en todo momento por un colaborador de la empresa.

Se prohíbe la filmación o toma de fotografías en nuestras áreas productivas, a menos que exista una autorización escrita o verbal entregada por la Gerencia General.



e) Prevención, uso adecuado y custodia de activos e información

Cada uno de nosotros es responsable de la custodia y salvaguarda de los activos que se encuentran bajo nuestro control. En ningún caso debemos participar, influir o permitir situaciones o acciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos, en forma no autorizada.

Entre los activos tangibles e intangibles de Viña Echeverría, tenemos: edificios, maquinarias y equipos, inventarios, efectivos, cuentas por cobrar, acciones y valores. También incluyen información, planes de negocio, patentes y marcas, nombres comerciales, identidad e imagen corporativa, tecnología de información, entre otros.

Solo el personal autorizado y capacitado puede operar las maquinarias y equipos de la empresa. Por lo tanto, es responsabilidad del colaborador en cada área mantener dichos activos en buen estado, observar las prácticas de mantenimiento y aplicar los programas de prevención de riesgos. Esto tiene como propósito propiciar la continuidad de la operación, evitar accidentes e incrementar la vida útil de los activos.

4.6 Comunicaciones

a) Internas de Viña Echeverria

Viña Echeverría a través de su sistema de gestión de calidad (SGCIA), cuenta con una matriz de comunicaciones que garantiza la comunicación eficaz entre sus colaboradores y terceros.

<u>Las Comunicaciones internas</u> incluyen todo lo relacionado a intercambios verbales o escritos que se realizan al interior de la organización, respecto a políticas de calidad, cambios en organigrama, cambios de procedimientos operacionales, desarrollo de nuevos productos y embalajes, cambios de equipos, entre otros.



b) Externas de Viña Echeverria

Para la comunicación con terceros, tales como clientes, proveedores y contratistas, se aplica el procedimiento y/o matriz de comunicaciones externas.

La matriz de comunicaciones establece en forma clara a los responsables de proporcionar alguna información entre los colaboradores o con terceras partes.

Si corresponde, toda comunicación externa siempre debe garantizar su absoluta confidencialidad.

c) Con autoridades de Gobierno

Las comunicaciones con autoridades de gobierno central o locales, o de otros gobiernos donde se comercializan nuestros productos, deben estar alineadas a los principios y valores promovidos por Viña Echeverría. Es decir, haciendo especial énfasis en la honestidad y el respeto mutuo.

La comunicación entre autoridades gubernamentales y Viña Echeverría cumplen un rol fundamental en cuanto al cumplimiento de nuestro Código de Ética y Conducta. Por lo tanto, es política de la empresa conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidas por los gobiernos de los países en los que operamos.

Nuestros colaboradores por ningún motivo deben cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo.

El interlocutor válido para dar respuestas verbales o escritas a las autoridades gubernamentales es el Gerente General o algún miembro del Directorio de Viña Echeverría.



5. Cumplimiento del Código de Ética y Conducta

5.1 Responsables

La responsabilidad y el estricto cumplimiento de este código de ética y conducta, corresponde a cada uno de los colaboradores de Viña Echeverría, sin excepciones.

Los miembros del Directorio, Gerencias y Jefaturas de Área tienen la obligación deben dar el ejemplo del cumplimiento de este código. Deben garantizar que no existan violaciones de las prácticas y comportamientos éticos descritos en este código.

El código de ética y conducta debe ser conocido por todos los colaboradores de la empresa. Por lo tanto, la misión de gerentes y jefaturas es asegurar su difusión y lectura. Esta es una responsabilidad inherente al área de Gestión de Personas de Viña Echeverría quien, además, debe hacer un seguimiento a las denuncias que se presenten de tal forma de dar legitimidad a éste Código.

El Área de Gestión de Personas debe planificar auditorias de seguimiento para verificar el debido cumplimiento de éste Código de Ética y Conducta.

5.2 Penalidades

El incumplimiento del código de ética y conducta está sujeto a medidas disciplinarias que van desde la amonestación verbal, o escrita, o el término de la relación contractual.

Los Superiores Directos, en conjunto con la Gerencia General, determinaran la gravedad del incumplimiento, estableciendo las medidas disciplinarias a aplicar.

5.3 Ámbito de aplicación



El código de ética y conducta de Viña Echeverría aplica a todos los miembros de la empresa: Directores, Gerentes, Subgerentes, Jefes de Área, Encargados y Operadores en general.

El alcance de este código aplica también a nuestras relaciones con proveedores y subcontratistas de la empresa.

5.4 Denuncias o reportes de faltas al código de ética y conducta

Las denuncias o faltas referidas al cumplimiento del código de ética y conducta deben ser canalizadas a través del área de Gestión de Personas.

Los mecanismos son: vía correo electrónico, en forma verbal, o mediante un llamado telefónico.



6. Carta de Compromiso – Código de Ética y Conducta

Dejo constancia que he leído el Código de Ética y Conducta de la empresa y que comprendo en todos sus términos la Misión, Valores y Estándares de Conducta que rigen nuestra organización. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy plenamente comprometido con el cumplimiento con los estándares de ética y conducta ahí establecidos. Este compromiso prevalece por sobre cualquier conflicto de interés, ya sea actual o potencial, que me pudiese afectar.

| Nombre Completo | |
|---------------------------|--|
| Área o Sección | |
| Fecha | |
| Nombre del jefe inmediato | |